



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARITIMOS Y PESCA
EL DIRECTOR GENERAL

Bruselas,
D (2011)

Sr. Sam Lambourn
Presidente CCR-ANOC
Consejo Consultivo Regional
Aguas Noroccidentales
Bord Iascaigh Mhara
Crofton Road, Dun Laoghaire
Co. Dublín, Irlanda

Asunto: Escrito del CCR para las Aguas Noroccidentales de 17 de Febrero de 2011

Estimado Sr. Lambourn,

Me remito a su escrito del 17 de Febrero de 2011 en el que informa a la Comisión del deseo del CCR-ANOC de participar activamente en el proceso de revisión del plan del bacalao (Reglamento (CE) 1342/2008) y contribuir mediante la exploración de las medidas necesarias para dar respuesta al dictamen científico sobre la conveniencia de gestionar las poblaciones de Cigala en la Zona VII por unidades funcionales.

En primer lugar, me gustaría agradecer al CCR-ANOC por su compromiso de participar de una forma significativa en la revisión del plan de bacalao. La consulta a las partes interesadas representa una contribución importante a la legislación y es una de las principales herramientas para recopilar las aportaciones necesarias y dar forma a las propuestas, analizar ideas y generar el consenso.

Como conocerá, recientemente el CCTEP celebró una reunión de alcance sobre la evaluación del plan del bacalao. El objetivo principal de dicha reunión era: i) identificar los aspectos relacionados con la ejecución del plan del bacalao; ii) determinar la carga de trabajo necesaria para evaluar la ejecución del plan del bacalao; y iii) conciliar la carga de trabajo con los recursos disponibles de cara a elaborar un plan minucioso de lo que se requiere para llevar a cabo la evaluación del plan del bacalao prevista para Junio de 2011 (semana 25). En la fase actual, se invita a las partes interesadas, concretamente a los representantes del sector pesquero, a que estén en contacto con el CCTEP con el objetivo de que proporcionen los datos y la información relevantes que los científicos requieran.

Una vez que se haya llevado a cabo la evaluación del plan del bacalao y ésta haya sido ratificada por el Pleno del CCTEP (probablemente en Julio de 2011), la Comisión pretende consultar a las partes interesadas, a través de los Consejos Consultivos Regionales concernientes, las opciones futuras de gestión. Esta consulta tendrá lugar, previsiblemente, durante el segundo semestre de 2011 / principios de 2012. Además, pretendemos convocar una conferencia para deliberar sobre los resultados de estas consultas.

En lo que a la gestión de la Cigala en la Zona VII se refiere, la Comisión opina que resulta necesario explorar otras medidas necesarias para responder al dictamen emitido por el CIEM y el CCTEP sobre la conveniencia de gestionar las poblaciones de Cigala en la Zona VII por unidad funcional. Es nuestra intención seguir trabajando en este asunto durante el 2011 y mantendremos al CCR-ANOC informado sobre cualquier evolución al respecto.

Atentamente,
Lowri Evans